



R- DNAT - 2022 - 1665

Salta, 16 noviembre de 2022

EXPEDIENTE 10.609/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 29, elevado por la estudiante Laura Gimena Daza - LU N° 413.823 - DNI: 38.471.340, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Dra. Ileana Gimena Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2022-1326 (fs.25/26), emitida en fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.

Que la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día jueves diecisiete de noviembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

FOR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

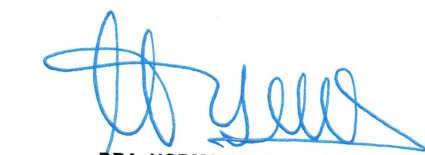
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

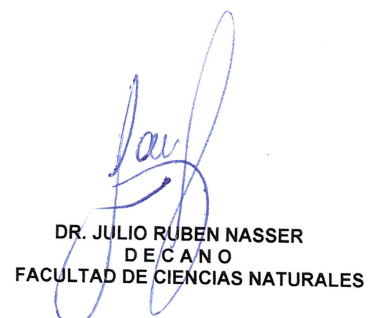
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós a hs. 11:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Laura Gimena Daza - LU N° 413.823 - DNI: 38.471.340, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Conflictos socio ecológicos: el caso de la fundición de plomo en la ciudad de Palpalá (provincia de Jujuy)”, dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: MSC. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR
M.SC. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI
M.SC. DIEGO MÉNDEZ MACIAS

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES